

# ELIATRADECORP C.A. EN LIQUIDACIÓN

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELIATRADECORP C.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Atahualpa y Av. República, de la ciudad de Quito, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía **ELIATRADECORP C.A. EN LIQUIDACIÓN**.

Asisten a la presente Junta General Extraordinaria y Universal, los siguientes accionistas de la Compañía **ELIATRADECORP C.A. EN LIQUIDACIÓN**:

<b>Accionista</b>	<b>Representado por</b>	<b>Capital suscrito USD</b>	<b>Capital Pagado USD</b>	<b>Acciones</b>
EFFERTY TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA	Héctor Eduardo Di Bonaventura	10799.00	10799.00	10799
WCT GROUP INC	Héctor Eduardo Di Bonaventura	1.000	1.00	1
<b>TOTAL</b>		<b>10800</b>	<b>10800</b>	<b>10800</b>

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, el señor Diego Fernando Armas Medina, y como Secretario Ad-hoc Héctor Di Bonaventura, quienes aceptan la mencionada delegación.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017;**
- 2. Conocimiento y resolución respecto al Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.**
- 3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 2017.**
- 4. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.**
- 5. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017 y fijación de honorarios.**

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

**1.- Primer punto del orden del día:** El Presidente pone en consideración el punto a tratar, el informe del ejercicio económico del 2017 del comisario principal de la compañía, fue entregado con anterioridad

# ELIATRADECORP C.A. EN LIQUIDACIÓN

a los accionistas para su estudio, mismo que es aprobado por unanimidad, y se anexa al expediente.

**2.- Segundo punto del orden del día:** El representante legal de la compañía, presenta el informe anual del ejercicio económico del 2017, el cual fue entregado anteriormente a los accionistas para su consideración por lo que no habiendo oposición alguna se aprueba el informe de manera unánime.

**3.- Tercer punto del orden del día:** El representante legal de la compañía presenta el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 2017, los cuales fueron entregados anteriormente a los accionistas para su consideración por lo que no habiendo oposición alguna se aprueban de manera unánime.

**4.- Cuarto punto del orden del día:** La compañía durante el ejercicio fiscal 2017 reportó pérdida, por lo que no existen utilidades que distribuir.

**5.- Quinto punto del orden del día:** La Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime nombrar al señor Javier Angulo como comisario principal del ejercicio fiscal 2017 y como suplente a Diego Armas Medina. La Junta aprueba de forma unánime, autorizar a la administración, para que de forma libre se fijen los honorarios correspondientes.

**6.- Sexto punto del orden del día:** La Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime nombrar al señor Javier Angulo como comisario principal del ejercicio fiscal 2017 y como suplente a Diego Armas Medina. La Junta aprueba de forma unánime, autorizar a la administración, para que de forma libre se fijen los honorarios correspondientes.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita por los asistentes. A las doce con treinta minutos se levanta la sesión.

  
\_\_\_\_\_  
EFFERTY TRADING SOCIEDAD  
ANÓNIMA  
**Representada por: Héctor Di  
Bonaventura  
Accionista**

  
\_\_\_\_\_  
WCT GROUP INC  
**Representada por: Héctor Eduardo Di  
Bonaventura  
Accionista**

  
\_\_\_\_\_  
Héctor Eduardo Di Bonaventura  
**Secretario Ad-hoc**

  
\_\_\_\_\_  
DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA  
**Presidente de la Junta**